

# Reparto de tierras en Guatemala

por Armando Puente

EN la ciudad de Quetzaltenango han dado comienzo los primeros repartos de tierras, conforme a la ley de reforma agraria aprobada por el Congreso el 16 de junio del pasado año. La oposición de los terratenientes y comerciantes va en aumento y se teme que se produzcan nuevos desórdenes sociales, como los que tuvieron lugar hace meses en Coban, Chuquimula, Camotan, San José de la Arada, Santa Marañ, Quetzaltenango y esta misma capital, ya que, por su parte, las masas campesinas y los trabajadores están dispuestos a que se cumpla el programa del Gobierno.

La reforma agraria es el último paso y el más importante dado por Guatemala para asentar el régimen nacido de la revolución de los oficiales jóvenes en 1944 sobre nuevas bases y modificar fundamentalmente su estructura económica.

Hasta el 16 de junio de 1952, en Guatemala, el 2,2 % de los propietarios poseían el 70 % de la tierra laborable y registrada. Otro 22 % eran dueños del 20 % de ella, y la gran mayoría, el 76 %, sólo disponían de un asfixiante y apretado 10 %.

Estos hechos, precisados por el Primer Censo Agropecuario realizado en 1950 bajo la presidencia de Juan Jacobo Arbenz, determinaron al coronel Jacobo Arbenz Guzmán a prometer, cuando asumió la presidencia de su patria en marzo de 1951, que llevaría a cabo la reforma agraria, porque, "Guatemala necesita tierras para los brazos". Un año después, el 16 de junio de 1952, promulgó el decreto N° 900, que personalmente había elaborado y remitido al Congreso.

EL objetivo de la reforma, según las palabras del joven presidente, que tiene actualmente 39 años de edad, es "liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura". El ministro de Agricultura, declaró a este respecto: "Nuestros métodos de producción son los mismos que los de principios del siglo pasado cuando nos independizamos: el azadón, la pica y el machete, o sea el solo esfuerzo y sacrificio del trabajador del campo". Por esta razón la reforma agraria

va acompañada de la creación de un Banco Agrícola, dependiente de su Ministerio, que facilitará créditos a los pequeños campesinos y el arriendo de máquinas para una moderna explotación.

La oposición calificó a la reforma de ser "un paso decisivo hacia el comunismo". Efectivamente habían sido los comunistas, la minoría más activa y mejor organizada del país, los que la propusieron al presidente y lo movieron a llevarla a cabo, aprovechando las penosas condiciones de vida en que vive la totalidad de la población indígena. Los comunistas, además, ven con buenos ojos que ahora se haga una "reforma capitalista", pues dentro de su esquema ideológico es un paso necesario para llegar a la dictadura del proletariado desde las iniciales condiciones de una economía feudal.

Conviene aclarar cuáles son las características de la reforma agraria de Guatemala para que no se la equipare fácilmente con la efectuada en Rusia y en los países situados detrás de la cortina de hierro. En éstos la tierra pertenece al Estado que crea "koljoses" (granjas colectivas) o "sovjoses" (granjas del Estado). En Guatemala se respeta la propiedad privada de la tierra en la Ley N° 900, reconociéndose las siguientes formas de tenencia: a) grandes unidades (latifundios), siempre que sean técnicamente cultivados y no mantengan sistemas feudales de trabajo; dentro de esta situación se encuentra comprendida la empresa norteamericana United Fruit Company, a la que se expropiaron unas 91.000 hectáreas de terreno, pero continuará explotando 33.000, en su mayoría plantaciones de bananos —las 91.000 expropiadas habían sido dejadas de cultivar hace dos años y según declaraciones de los gerentes de la compañía no se aprovecharían durante largos años, ya que así convenía a ésta por las "excesivas" demandas de los trabajadores —; b) la pequeña propiedad, menor de 90 hectáreas no está afectada por la reforma; c) tampoco lo está la ocupación de la tierra en usufructo, por vida del campesino; d) las empresas mixtas del Estado con capital privado, sociedades anónimas con un 51 % de acciones del Estado y un 49 % del capital privado, administrando este último, se calcula que

bajo este régimen hay aproximadamente 320.000 hectáreas, gran parte de las cuales pertenecían a tierras expropiadas a los alemanes durante la segunda guerra mundial; e) las cooperativas agrícolas tampoco resultan afectadas por la reforma. Los instrumentos de producción son también de propiedad privada.

En resumen, las tierras que ahora acaban de comenzar a repartirse, son las pertenecientes a los latifundistas —mayores de 90 hectáreas— que no eran explotadas de acuerdo a los modernos métodos capitalistas.

LA reforma se lleva a cabo a través del Departamento Agrario Nacional y el Consejo Agrario, que es la autoridad máxima para resolver los conflictos que surjan, en torno al reparto de tierras, y está presidido por el presidente de la República, coronel Jacobo Arbenz. Según la ley, la Confederación General de Trabajadores de Guatemala y la Asociación General de Agricultores —representante de los terratenientes—, tienen un delegado en el Consejo, mientras que la confederación campesina, tiene dos. La destitución del presidente del Tribunal Supremo y de cuatro vocales, decretada por el Congreso, de acuerdo a como lo establecen las normas constitucionales, y que ha provocado recientemente una serie de disturbios en la capital, se ha debido a que el Tribunal Supremo pretendió intervenir en la reforma agraria, aceptando la reclamación de uno de los latifundistas, cuando, como vemos, la ley establece que únicamente el Consejo Agrario Nacional está autorizado para dirimir tales cuestiones.

Al frente del Departamento Nacional Agrario — el órgano ejecutivo de la reforma —, se encuentra el joven capitán del ejército, Alfonso Martínez, de 31 años de edad, que hasta hace poco ocupaba el cargo de secretario privado de la presidencia. Los elementos izquierdistas consideran al capitán Martínez como un "individuo progresista" y una garantía para el cumplimiento de la ley agraria. El capitán Martínez es uno de los hombres de confianza del presidente Arbenz. No es un comunista, aunque conviene aclarar que en su Departamento, y en puestos de importancia, hay infiltrados eficaces agentes de Moscú.

# "HECHOS" Y TEORIAS

por R. A. B.

La expropiación se lleva a cabo mediante la indemnización a los terratenientes con bonos de la Reforma Agraria que expide el Banco de Guatemala. Los propietarios afectados por la expropiación declaran que por esta razón la ley es anti-constitucional, ya que se pagan las tierras en bonos no negociables, en lugar de hacerlo en quetzales o dólares.

El hecho de que los comunistas hayan sido los promotores de la reforma agraria y estén interesados por llevarla adelante no puede, por sí solo, hacer condenable ésta.

OTRA cosa bien diferente es que, con el pretexto de la reforma los comunistas pretendan agitar a las masas campesinas y llevar adelante su revolución, o que los políticos de otros partidos gubernamentales se apropien indebidamente de las tierras y utilicen la Ley N° 900 como un medio para enriquecerse.

Volvemos a repetir: ninguna de ambas razones debe llevar a condenar la reforma agraria que cuenta con el apoyo de la gran mayoría del país, no sólo de los elementos oficiales, sino también de los estudiantes, los trabajadores y muchos pequeños propietarios.

El Partido Comunista es una minoría reducida en Guatemala, pero por su espíritu de trabajo, y la formación de sus dirigentes, que han permanecido breves temporadas en Moscú, tiene una fuerza muy superior a la que significan sus cuadros.

Las figuras más destacadas, los verdaderos dirigentes del Partido Comunista, son Víctor Manuel Gutiérrez y Víctor Manuel Fortuny. Ellos controlan la casi totalidad de los sindicatos del país, a través de la Confederación General de Trabajadores Guatemaltecos. Víctor Leal y Max Salguero, son dos de sus más eficaces agentes en la C. G. T. G. Controlan también la radio nacional, el periódico "Nuestro Diario", pro-gubernamental, dirigido por el diputado Paulino Ovalle que recientemente asistió al Congreso pro-paz de Viena y en la enseñanza cuentan con algunos filocomunistas, como la señorita Elena de Barrios Kles, directora del Instituto Nacional Femenino.

La oposición, desorganizada, se entra en el Partido Anticomunista Unido y en el Comité Nacional Cívico, y es un conglomerado de fuerzas procedentes de distintos sectores: los católicos, que se oponen a la penetración roja, los latifundistas afectados por la reforma agraria, los comerciantes a quienes molesta la excesiva fuerza de los sindicatos y las reclamaciones de los trabajadores y los estudiantes, sobre todo de la Facultad de Derecho, que ahora protestan por la destitución de los miembros del Tribunal Supremo. ♂

EN una reciente conferencia del diputado guatemalteco Marco A. Villamar pronunciada en esta capital, encontramos frases que, a decir verdad, esperábamos para intentar estas consideraciones sobre el remanido tema de la de la revolución cumplida en su país natal. Dijo el mencionado legislador: "...los pueblos que hoy, no sé si con el mismo sentido, pero sí puedo afirmar que con el mismo calor están sintiendo desde México hasta Chile y Argentina una nueva palpación americana". Desde luego que esta afirmación tiene a su vez el poder de sugerirnos otro tema: el de saber qué es lo verdaderamente revolucionario en esta ola de rebelión continental, pero no es ese nuestro intento. Sólo analizaremos el hecho guatemalteco. He aquí en síntesis la sucesión de los acontecimientos en el pequeño país de M. A. Asturias.

En 1944 la dictadura del general Jorge Ubico, culminación del régimen feudal en Guatemala, estaba totalmente desacreditada como resultado de catorce años de arbitrariedad y crimen; las masas trabajadoras se encontraban en situación de extrema pobreza y carecían de derechos que las protegieran de la miseria y de los excesos patronales, así como de los abusos de las autoridades. Esta situación determinó una mentalidad nacional beligerante que hizo posible una alianza espontánea, tácita y potencial entre todos los sectores de la población.

Derrotada la dictadura y triunfante el movimiento en octubre de 1944, este último siguió unificado por su propia inercia hasta desembocar en los comicios presidenciales de ese año. Pero hoy la situación parece ser distinta. Algunos sectores sociales que dieron su aporte revolucionario en 1944 se han retirado del campo único y han pasado a engrosar las filas de la oposición; un manifiesto publicado el año pasado del Partido de la Revolución Guatemalteca así lo expresa: "Muchas vacilaciones, muchos empirismos, muchas deserciones, muchas coaliciones intestinas, retardaron lamentablemente el ritmo de la Revolución... ésta es la razón histórica de que el campo de la Revolución de octubre se viera súbitamente dividido en varios partidos y agrupaciones políticas diversas, las cuales desviaron su acción contra el feudalismo y el imperialismo —enemigos históricos de la Revolución de octubre— hacia una lucha intestina que constantemente puso en peligro la estabilidad política de la Revolución".

En cuanto al problema de la tierra, como lo expone Armando Puente en otras columnas de esta misma edición, la situación agraria de Guatemala requería un estudio. Es opinión muy compartida de que la explotación eficiente de las tierras cultivables ha sido y es problema inaplazable en casi todas las repúblicas centroamericanas, cuyas economías están basadas principalmente en la agricultura. Si agregamos que es Guatemala una de las más afectadas por el problema, se puede comprender fácilmente la primacía del tema agrario en las proclamas revolucionarias.

A remediar esta situación vino la Reforma Agraria Democrática, la que pretende "dar tierras sin brazos a brazos sin tierras", y que lejos de ser comunista, como los "hechos" y las alusiones inducirían a calificarla, trata de implantar un régimen económico y una justicia social a tono con los adelantos de la época.

Si buscamos ahora, con la misma objetividad, la dirección de los hechos a lo largo del año transcurrido, podremos observar que aquéllos no parecen haber seguido con fidelidad a las primeras ideas. La reforma orientada hacia la expropiación de las tierras no cultivadas, encomiable, como dejamos dicho, se ha operado sin embargo muy rápidamente y con olvido de la seguridad jurídica.

No debemos olvidar que el obispo de Guatemala, monseñor Rossell, ha dirigido a su pueblo una enérgica declaración, en la que condenó los métodos y procedimientos marxistas, previniéndolo contra sus falacias. También merece mención el hecho de que en el mes de junio pasado el gobierno de Guatemala se mostrara dispuesto a reincorporar en la organización de estados centroamericanos con la condición de que dimitiera el canciller salvadoreño Canessa, autor de la ponencia contra la infiltración comunista. Y que anteriormente, en el mes de mayo, México y Guatemala llegaron a un acuerdo oficial para evitar el paso de elementos comunistas a través de la frontera, iniciativa ésta que promovió México. ♂